

para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a la Sección 35 al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2012. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la Sección 35, estas políticas han sido definidas en función de la NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011, aplicables de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

### **3. Resumen de principales Políticas Contables**

#### **a. Presentación de los estados financieros**

Las políticas adoptadas para la presentación de Estados Financieros son las siguientes, pero se fundamentan en la base de su acumulación o del devengo contable:

- Estado de Situación Financiera: La compañía clasificó las partidas del Estado de Situación Financiera, en Corrientes y No Corrientes y están presentadas de acuerdo a la liquidez.
- Estado de Resultados Integrales: Los resultados se clasificaron en función de su "naturaleza".
- Estado de Flujos de Efectivo: Se utilizó el método Directo, el cual informa de los flujos de efectivo y equivalentes de efectivo obtenidos durante el periodo por actividades de operación, de inversión y de financiación.
- Estado de Cambios en el Patrimonio: Presenta las conciliaciones entre importes en libros al inicio y al final del periodo, en resultados, partidas de resultado integral y transacciones con propietarios.

#### **b. Efectivo y equivalentes**

Se reconoce como efectivo y equivalentes los activos financieros líquidos que se mantienen para cumplir con los compromisos de corto plazo.

#### **c. Cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar son dadas de baja cuando se extingue o expiran los derechos contractuales sobre los flujos de fondos del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero.

**TFGAIRCARGO CIA.LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**NOTA 1.- OPERACIONES**

TFGAIRCARGO CIA.LTDA., es una compañía constituida en la ciudad de Quito-Ecuador y su objeto principal es dedicarse a realizar el Servicio de Transporte de Carga Aérea Nacional e Internacional.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración de la Compañía; además, la Empresa cumple con todas las disposiciones legales, como:

- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y sus reglamentos particularmente en la declaración, retención y pago oportuno de los impuestos para con el Servicio de Rentas Internas S.R.L.;
- Las que contiene el Código de Trabajo;
- Las dispuestas por los Gobiernos Sectoriales;
- La Superintendencia de Compañías, en especial acotando las NIIFs PYMES, bajo la modalidad que ya están los Estados Financieros con esta normativa.

**NOTA 2. - RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

**1. Bases para la preparación de los estados financieros**

La Compañía TFGAIRCARGO CIA.LTDA., conforme a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 10, publicada en el Registro Oficial N° 498 el 31 de Diciembre del 2008, es parte del segundo grupo de implementación de las NIIFs a partir del primero de enero de 2012.

**2. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYME.

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía.

Los estados financieros de TFGAIRCARGO CIA.LTDA., fueron emitidos por la Compañía con fecha 31 de Diciembre de 2012 y preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos, tal como se define en la Sección 35, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **d. Impuestos**

##### **Impuesto a la renta corriente**

El impuesto por pagar corriente se base en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año, debido a que la Empresa no tuvo utilidad sino pérdida en el ejercicio económico 2.012 no se provisiona el valor por concepto de impuesto a la renta, el mismo que se debería calcular utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

A partir del ejercicio fiscal 2.010 entro en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

##### **e. Propiedad, planta y equipo**

Los activos fijos fueron registrados al costo de adquisición. El costo ajustado de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

##### **f. Cuentas por pagar**

La compañía reconocerá una obligación, solamente en los siguientes casos:

- Se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de operaciones pasadas.
- Es probable que la compañía deba desprenderse de recursos, los cuales incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- Se puede estimar con fiabilidad el importe de la obligación.

De no cumplirse con las tres condiciones indicadas, la empresa no podrá reconocer la obligación.

A la fecha de los estados financieros la Compañía mantiene como pasivos financieros cuentas por pagar.

**g. Ingresos**

En función de las disposiciones establecidas en el del Marco Conceptual y la Sección 23, los ingresos son reconocidos considerando el principio de esencia sobre la forma y en función del devengamiento de la transacción, independientemente de su cobro.

Los ingresos ordinarios son medidos utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

**h. Costos y gastos**

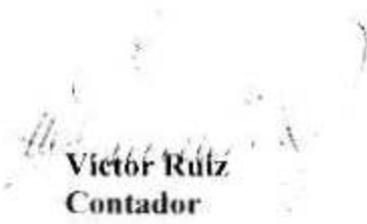
Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

**NOTA 3. - REVISIONES TRIBUTARIAS**

A la fecha la Compañía no ha sido notificada por auditorías tributarias del periodo económico 2.012 sujeto a fiscalización.

**NOTA 4. - HECHOS POSTERIORES**

Entre el 31 de diciembre del 2.012 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

  
**Víctor Ruiz**  
**Contador**